

XIII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2019.

# **El humor como herramienta de control social y la vergüenza como castigo.**

Laura Farb.

Cita:

Laura Farb (2019). *El humor como herramienta de control social y la vergüenza como castigo. XIII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-023/376>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

## **El humor como herramienta de control social y la vergüenza como castigo**

Laura Farb

“Eje 4: “Poder, conflicto, cambio social”

“Mesa 63: Delito y orden social. Las sociologías del control social”

Facultad de Derecho, UBA

[laurafarb@hotmail.com](mailto:laurafarb@hotmail.com)

**Resumen:** Sumario: I. Introducción. — II. El humor. — III. La vergüenza. — IV. Conclusión y propuesta. — V. Bibliografía. I. Introducción En el presente trabajo buscamos visibilizar que el humor puede ser funcional a los medios de comunicación o a ciertos grupos de personas como una estrategia discursiva para reproducir e instalar mensajes que de otro modo no prosperarían; y que la vergüenza, entendida como la posible consecuencia de esa burla, es sentida por la/s persona/s como un castigo en tanto aplicación de un dolor. En ese sentido, el objetivo es identificar y criticar una de las problemáticas vigentes en torno al control social, al castigo, al poder y al discurso, en su relación con el sentido del humor y con la vergüenza o humillación. Cabe mencionar que partimos de la base de que el control social -entendido como todo proceso destinado a introducir la conformidad o normalidad, desde la socialización primaria hasta la ejecución pública, consistente en técnicas de obtención de consenso, obediencia y sumisión en torno a los valores esenciales de un sistema (Aniyar de Castro, 1987; Larrandart, 2000)-; puede ser tanto formal como informal y, de acuerdo con las diversas formas en la que se da, tiende a mantener y reproducir un orden determinado.

**Palabras clave:** Control social — Castigo — Pena — Humor — Vergüenza.

## **I. Introducción.**

En el presente trabajo buscamos visibilizar que el humor puede ser funcional a los medios de comunicación o a ciertos grupos de personas como una estrategia discursiva para reproducir e instalar mensajes que de otro modo no prosperarían; y que la vergüenza, como consecuencia de esa burla, es sentida por la/s persona/s como un castigo en tanto aplicación de un dolor.

En ese sentido, el objetivo es identificar y criticar una de las problemáticas vigentes en torno al control social, al castigo, al poder y al discurso, en su relación con el sentido del humor y con la vergüenza o humillación.

Partimos de la base de que el control social -entendido como todo proceso destinado a introducir la conformidad o normalidad, desde la socialización primaria hasta la ejecución pública, consistente en técnicas de obtención de consenso, obediencia y sumisión en torno a los valores esenciales de un sistema (Aniyar de Castro, 1987; Larrandart, 2000)-; puede ser tanto formal como informal y, de acuerdo a las diversas formas en la que se da, tiende a mantener y reproducir un orden determinado.

Cabe mencionar brevemente que el primero actúa, por lo general, cuando el segundo fracasa, ya que éste último abarca todas las instituciones que no tienen directamente asignada la función penal o represiva, pero que determina las bases ideológicas de las cuales cualquier alejamiento se convierte en desviación -escuela, familia, medios, programas de nutrición, asistencia, alfabetización y vivienda, etc.-, y las bases culturales para tolerar la punición de determinada categoría de personas<sup>1</sup>.

## **II. El humor.**

En primer lugar, nos referimos al humor (equiparándolo a broma, burla o chiste) como una práctica en la vida social. Se busca analizar su operatividad en los vínculos y relaciones sociales y su significación social, es decir, su particularidad simbólica. Al respecto, Ziv y Diem señalan las

---

<sup>1</sup> Sobre control social ver: ANIYAR DE CASTRO, Lola, "*Criminología de la liberación*", Maracaibo, Universidad de Zulia, 1987 y "*Criminología de los Derechos Humanos*", Buenos Aires, Editores del Puerto, 2010; COHEN STANLEY "*Visiones del control social*", Barcelona, Promociones y Publicaciones Universitarias SA, 1988; VAN DIJK, Teun A., "*Discurso y poder*", Barcelona Editorial Gedisa, 2009; entre otros.

siguientes cinco funciones características del humor, que raramente se encuentran aisladas: agresiva, sexual, social, defensiva e intelectual (Ziv A. y Diem J. M., 1992).

Nos interesa tomar la función agresiva -que según los autores mencionados anteriormente ya aparecía en la Biblia, en la antigua Grecia y en la Edad Media-, dado que, en la actualidad, encontramos que aquella opera, al menos, de dos maneras en nuestras relaciones sociales ya sea cuando se ejerce por los individuos en particular tanto como por los medios de comunicación.

El primer modo en el que opera dicha función es inmediata y se dirige a una o varias personas (“reírnos de” quien está presente). En este supuesto, el control (social) es ejercido de manera directa porque se disciplina a un otro y se lo expone con un filtro cómico, llegando a los mismos efectos que si se dijera “seriamente”. Para Bergson, sin perjuicio de nuestras diferencias para con su postura, lo cómico “expresa, [...] cierta imperfección individual o colectiva que exige una corrección inmediata. Y esta corrección es la risa. La risa es, pues, cierto gesto social que subraya y reprime una distracción especial de los hombres y de los hechos”<sup>2</sup>.

Por otro lado, el segundo modo podría ser definido como indirecto, en tanto no repercute sobre un otro inminentemente. Así, el mensaje es general y hace referencia a una persona o grupo (del que no se es parte) que cuenta con determinadas características o “comportamientos” estigmatizados. En ese contexto, el humor se traduce en una herramienta de control social, ya que reproduce un discurso discriminatorio y clasificadorio -patriarcal y/o racista, etc.-, mediante el cual se refuerzan estereotipos sociales fuertemente arraigados.

Cabe destacar que, si bien eventualmente se le puede reprochar a una persona que emite un comentario de corte discriminatorio, la persona, el grupo de ellas o los medios de comunicación introducen ese mensaje “a modo de chiste”, pero que continúa reproduciendo aquél discurso que en otro contexto, quizás, sería reprimido por quienes lo escuchan.

Estas burlas relacionadas con los estereotipos y estigmas son reflejo de la función simbólica y legitimadora del sistema penal (Becker, 2009; Goffman, 2006). En aquellas se utilizan etiquetas tales como “negro de mierda”, “puta”, “maricón”, o frases como “anda a lavar los platos”, “hay que matarlos a todos”, etc. seguidos de una risa. ¿Quién no conoce a alguien que haga bromas del tinte de “qué hace un negro pateando una caja en la calle: Mudándose”<sup>3</sup> o “qué hace una mujer fuera de

---

<sup>2</sup> BERGSON, Henri, *“La risa. Ensayo sobre el significado de lo cómico”*, Buenos Aires, Losada, 2013, p. 68.

<sup>3</sup> Podríamos afirmar que oculta un mensaje racista que equipara ser negro a pobre -determinismo biológico-, que lo cosifica y normaliza la pobreza e indigencia.

la cocina: Turismo”<sup>4</sup>?, ¿quién no conoce programas de televisión que emitan este tipo de mensajes, o que su programación diaria se base en la ridiculización de un otro<sup>5</sup>?, ¿existe alguien que no haya visto alguna vez publicidades cómicas de este estilo<sup>6</sup>?

En esa dirección, entendemos que aquello que se esconde bajo un aspecto cómico, en verdad funciona como reproductor del *status quo*, en tanto puede reforzar la violencia, la exclusión y el sometimiento en la constitución del sentido común y la opinión pública.

Cabe señalar que “[...] desde un enfoque funcionalista del humor, se propone que la función central del humor sería la de aliviar tensiones entre los grupos con el fin de mantener el orden social [...]. De esta manera, se enfatiza que el uso del humor puede orientarse al control social, reforzando normas implícitas de comportamiento social (Billig, 2001; Stephenson, 1951; Powell, 1977)”<sup>7</sup>.

Tal como supo enseñar Spee, en cuanto a que en la Inquisición no había peor enemigo que quien negara la emergencia (Spee, 2017), podríamos mencionar que, en este caso, no hay “peor enemigo” que quien niega el chiste, y esto lo vemos cuando el receptor se “enoja” porque aquella le resultó ofensiva es inmediatamente señalado de aburrido, de alguien que “se toma todo en serio” y que no tiene “sentido del humor”, lo que produce una inhibición en la persona que intenta denunciar esa técnica (o a quien simplemente le desagrada el comentario). También se afirma que “ya no se puede hacer chistes sobre nada”, como si de lo único que nos pudiésemos reír fuese “a pesar” de un otro, como si hubiera diferencia entre decir “maricón” o “anda a lavar los platos” en broma y decirlo seriamente.

Ahora bien, el alcance de la broma o ridiculización (como herramienta del discurso que legitima cierta hegemonía sociocultural) es mucho mayor cuando es emitida desde los medios masivos de comunicación -programas de televisión, propagandas, etc.-, porque, dado que se dirige sobre una amplitud de receptores, es introyectada fuertemente por las personas y se establece como obviedades, como el sentido común, lo cotidiano (Zaffaroni, 2011; van Dijk, 2009; Chomsky y Herman, 1988). Así como la comunicación de imágenes impacta en lo emocional mediante lo

---

<sup>4</sup> Esconde el discurso del poder patriarcal que establece el rol de la mujer en el ámbito privado y que disciplina a la misma: una no debe alejarse de este rol.

<sup>5</sup> Mencionamos alguno de los programas o comunicadores sociales a modo ilustrativo: “Showmatch”, “Peligro sin codificar”, “Polémica en el bar”, Baby Echeopar, Jorge Lanata, Yayo Guridi, Eduardo Feinmann, entre otros.

<sup>6</sup> “Dame otra piña” (publicidad de Piña colada, años '80), “Las mujeres lloran por todo” (Sprite, 2012), “Perdòn” (cerveza Schneider, 2012), entre otros.

<sup>7</sup> ARGÜELLO GUTIERREZ, Catalina “*La función social del humor*”, Granada, Universidad de Granada, 2016, p. 16.

concreto, impresiona pero no da lugar a la reflexión (Sartori, 1998), el humor también tiene contenidos implícitos, insinúa aquello que no “quedaría bien” afirmar.

El humor le resulta funcional a los medios de comunicación como una estrategia discursiva para reproducir e instalar mensajes que de otro modo no prosperarían. Este aparataje mediático cumple un rol esencial en la construcción subterránea de un discurso -persuasivo- que legitima la violencia, toda vez que los medios mismos son una herramienta del control social informal (Aniyar de Castro, 2016; Galtung, 1990; van Dijk, 2009).

En esa dirección, “la introyección de la criminología mediática es muy temprana y potente, sin contar con que se la confirma todos los días en la interacción social: se trata de obviedades, o sea lo que en términos de Berger y Luckmann es algo que se da por sabido por efecto de larga y paulatina sedimentación del conocimiento [...] Se trata de lo que para Pierre Bourdieu sería lo habitual, el sentido común, lo cotidiano.”<sup>8</sup>.

Por lo tanto, la broma aparece como una herramienta de ejercicio del poder, que puede tomar la forma de microfísica del poder, en palabras de Foucault, al introyectarse en el propio cuerpo del individuo con un efecto normalizante (Foucault, 2016). Para el autor, “si se quiere captar los mecanismos de poder en su complejidad y en detalle, no se puede uno limitar al análisis de los aparatos de Estado solamente [...]. De hecho, el poder en su ejercicio va mucho más lejos, pasa por canales mucho más finos, es mucho más ambiguo, porque cada uno es en el fondo titular de un cierto poder y, en esta medida, vehicula el poder. El poder no tiene como única función reproducir las relaciones de producción. Las redes de la dominación y los circuitos de la explotación se interfieren, se superponen y se refuerzan, pero no coinciden.”<sup>9</sup>.

Para Lipovetsky, “[c]ada vez más, la publicidad, los programas de animación, los eslógans y la moda adoptan un estilo humorístico (...). La risa se disciplina: debe comprenderse el desarrollo de esas formas modernas de la risa que son el humor, la ironía, el sarcasmo, como un tipo de control tenue e infinitesimal ejercido sobre las manifestaciones del cuerpo, análogo al adiestramiento disciplinario que analizó Foucault”<sup>10</sup>.

La conocida frase “todo chiste, en el fondo, encubre una verdad” pareciera ser cierta, dado que efectivamente oculta un mensaje, un discurso. Es que ese encubrimiento recae sobre aquel

---

<sup>8</sup> ZAFFARONI, E. Raúl, “*La palabra de los muertos*”, Buenos Aires, Ediar, 2011.

<sup>9</sup> FOUCAULT, Michel, “*Microfísica del poder*”, Madrid, Las ediciones de la piqueta, segunda edición, 1979, p. 119.

<sup>10</sup> LIPOVETSKY, Gilles “*La era del vacío*”, Barcelona, Anagrama, decimotercera edición, 2000.

discurso que el individuo asume como propio, no tratándose entonces de la veracidad del mensaje, sino de la veracidad de la utilización de una estructura de sometimiento. De allí también se deriva su carácter inconsciente (Freud, 1979).

Por último queremos destacar que este trabajo no busca criticar la función defensiva (entre el mismo grupo de personas) ni social del humor (como “justicia social” o “risa popular” bajo, por ejemplo, una forma de sátira, utilizado para oponerse a un poder opresivo) (Ziv A. y Diem J. M, 1992; Obrdlik, 1942).

Le Breton señala, al analizar el ascenso del individualismo occidental y la separación de la persona y su cuerpo, así como la consecuente ruptura con su comunidad, que la burla surge como correctivo frente a una gloria y ambiciones que ya nada limita –como forma de compensación, de resistencia del grupo frente a la autonomía individual en su propio detrimento-, “[p]ero [que] estas burlas, y la ironía, no pueden compararse con la risa de la cultura popular, de esencia comunitaria. Es, de algún modo, una ideología del rostro, marca la preocupación por la medida, supone la distancia individual. Inversamente, la risa popular recoge la esencia carnavalesca de un cuerpo que estalla en risotadas; indiferenciado del hombre, un cuerpo que desborda sin cesar hacia la naturaleza, el cosmos, la multitud, el exceso.”<sup>11</sup>.

Tampoco tiene por objeto imponerles a las personas que abandonen el chiste y se encaminen hacia una seriedad absoluta, sino que, por el contrario, buscamos tomar consciencia acerca de nuestro sentido del humor en cuanto a su función agresiva, y lograr identificar aquella broma reproductora de discursos contrarios a los derechos humanos.

### **III. La vergüenza.**

En el supuesto en el que la broma se dirige directamente hacia la persona –o grupo de ellas-, uno de sus efectos consiste en la vergüenza, aunada a la culpa<sup>12</sup>, provocada en un otro. Ante la burla, es posible que éste reprima su conducta y/o se sienta avergonzado, ridiculizado, por lo que será disciplinado. Sobre aquél o aquella caerá el peso del control social informal.

---

<sup>11</sup> LE BRETON, David, “*Antropología del cuerpo y modernidad*”, Buenos Aires, Nueva visión, 2002, p. 44.

<sup>12</sup> Dado que es inmediata la pregunta “¿qué hice?” o “¿por qué no soy igual a ‘ellos’?”, etc. Esa culpa mueve a reparar, hace que la persona esté esperando un reconocimiento., lo cual reafirma su sometimiento.

A modo de ejemplo, el término “bullying”<sup>13</sup> es conocido para conceptualizar el fenómeno de la violencia ocasionada en el ámbito escolar. Mediante ese mecanismo, se señala a un chivo expiatorio (Girard, 1986) y se lo expone ante un grupo social, reproduciendo estereotipos tales como “el gordo/la gorda”, “el feo/la fea”, “nerd”, “villero/villera”, etc. Así, se formula una exclusión<sup>14</sup> a ese sujeto, el que termina por avergonzarse de quien es o de lo que hace. La escuela pasa a ser un reflejo de la sociedad, y el “bullying” un *mini* ejercicio del poder punitivo dentro de la socialización primaria (Aniyar de Castro, 1987).

En este sentido, “[e]xisten comportamientos de acoso escolar directos o encubiertos, (...), tales como: apodos, burlas e imitaciones; acusaciones falsas, desprecio y críticas por ser diferente (vestido, apariencia física, etnia, etcétera), ridiculización; agresiones físicas, hurto o destrucción de objetos personales, extorsiones, chantajes, exclusión social, insultos verbales y rumores.”<sup>15</sup>.

Bergson entendía que “un hombre ridículo, desde el instante en que advierte su ridiculez, trata de modificarse, al menos en lo externo. Si Harpagón viese que nos reíamos de su avaricia, no digo que se corrigiera, pero sí que procuraría encubrirla o al menos darle otro caríz. Digámoslo desde ahora: sólo en ese sentido se puede afirmar que la risa castiga las costumbres, haciendo que nos esforcemos por parecer lo que debiéramos ser, lo que indudablemente llegaremos a ser algún día”<sup>16</sup>.

En ello no solo encontramos una coincidencia con el ejercicio del poder punitivo relacionado con el mecanismo de expulsión del disidente, del otro, del marginado, sino también una análoga selectividad del sistema penal, dado que en ambos contextos la vulnerabilidad y las características estereotipadas del abusado, son las definatorias para aquel que ejerce el poder.

En este contexto, la vergüenza sentida por el individuo es un castigo, entendido como la aplicación de un dolor (Christie, 1981; Alagia, 2013), por ser o hacer. Es decir, desde el chiste sobre alguien que lleva al colegio una cartuchera que está rota hasta el que versa sobre la apariencia física de una persona, genera sobre ésta una humillación arraigada sobre su propia identidad y vulnerabilidad.

---

<sup>13</sup> Concepto introducido en 1973 por Daniel Olweus en “*Personality and aggression*” (J.K. Cole, & D.D. Jensen Eds.).

<sup>14</sup> En palabras de Stanley Cohen, una exclusión del propio universo moral (en “*Estados de negación*”, Buenos Aires, Departamento de Publicaciones de la Facultad de Derecho, UBA, 2005”).

<sup>15</sup> FIGUEROA CAMPOS, Milagros, “*Acoso e intimidación escolar*”, México, Revista AZ N° 34, 2010, p. 14.

<sup>16</sup> Cit ut. Supra (2), p. 21.

Asimismo, la vergüenza históricamente acompañó a la pena, ya sea en los casos en que precisamente eran equivalentes, como en otros derivados de la relación entre la pena y la culpa. Por ejemplo, la quema de brujas en Europa y en América era pública y la humillación formaba parte de esa ejecución: “Las personas sentenciadas eran llevadas a la plaza pública [...] Eran colocadas entre mulas y burros, con cruces de madera de aproximadamente seis pulgadas de largo, colgando alrededor de sus cuellos. A partir de ese día deberían llevar esas marcas de humillación. Las autoridades religiosas ponían una coraza medieval sobre sus cabezas, una capucha en forma de cono hecha de cartón, que constituía la marca europea y católica de la infamia y la desgracia. El pelo que se encontraba debajo de estas capuchas era cortado (marca de humillación andina). Aquéllos que eran condenados a recibir latigazos tenían sus espaldas desnudas. Se les ponían sogas alrededor de sus cuello [...] (Spalding, 1984: 256).”<sup>17</sup>.

También la marca es una clara ilustración, toda vez que implica “poner un signo en el cuerpo; en síntesis, imponer a ese cuerpo una disminución virtual o visible, o bien, de no atentar contra el cuerpo real del individuo, infligir una mancha simbólica a su nombre, humillar a su personaje, hacer mella sobre su estatus”<sup>18</sup>. Un conocido ejemplo del sistema de marcado –como pena informal- es el brazalete o parche que el nazismo les impuso usar (por decreto) a los judíos de más de seis años de edad, con la estrella de David y la inscripción “jude”, “jood”, “juif” o con una gran “J” en el centro según la región.

Por otro lado, en el segundo supuesto detallado en el punto II, en el que el mensaje (oculto) de la broma opera indirectamente, la vergüenza no se produce sobre el receptor, sino que establece lo que debería dar vergüenza, con lo cual parecería mejor abstenerse de realizar la conducta o de ser de determinada forma. Asimismo, indica qué conducta o ser es dable de castigar o de avergonzar, lo que reafirma su carácter disciplinante. De alguna manera, al igual que la pena en ciertos casos, implica un mensaje al grupo o a la sociedad misma de aquello que se castigará mediante el sentido del humor, es decir, indica de qué o quién nos vamos a reír y qué o quién será ridiculizado.

#### **IV. Conclusión y propuesta.**

---

<sup>17</sup> FEDERICI, Silvia, “*El Calibán y la bruja*”, Traficantes de sueños, 2004, p. 301.

<sup>18</sup> FOUCAULT, Michel, “*La sociedad punitiva*”, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2016.

Como militantes de una criminología cautelar (Zaffaroni, 2011), entendemos que deben evidenciarse los mecanismos del control social informal -que poco difieren de los utilizados por el formal- mediante los cuales se introducen y reproducen discursos tendientes a legitimar los sistemas de dominación. Ante la reproducción de este discurso mediante la estrategia del humor -incluso emitido por nosotros mismos-, revelarlo puede colaborar en su des-normalización e impedir su repetición o instalación en el sentido común, es decir, irrumpir en el proceso de cognición social del control (van Dijk, 2009), atendiendo a su función de “elaboración del consentimiento” de los otros (Chomsky y Herman, 1988).

En esa dirección van Dijk menciona que “nosotros como investigadores tenemos una tarea importante con la sociedad: dilucidar [y] comprender sus problemas.” y a su vez, que “[l]a investigación crítica del discurso parte del concepto de análisis crítico. Un análisis crítico tiene como objetivo fundamental el de evidenciar a través del análisis del discurso problemas sociales y políticos. No es nuestro interés ocuparnos de aplicar un modelo o una teoría o validar un paradigma, nuestro interés es evidenciar los problemas sociales como el poder y la desigualdad a través del discurso.”<sup>19</sup>.

Nos queda pendiente emprender una investigación de campo acerca de lo expuesto hasta aquí, así como también asumir –o continuar- la tarea de visibilizar las problemáticas actuales relacionadas con el control social, el castigo y toda forma de dominación, como modo de desnudar aquellas formas de no-decir, las escondidas, las soterradas, de los conflictos culturales que acarreamos (Rivera Cusicanqui, 2010).

## **V. Bibliografía.**

Alagia, Alejandro (2013): “Hacer sufrir”, Buenos Aires, Ediar.

Aniyar de Castro, Lola (1987): “Criminología de la liberación”, Maracaibo, Universidad de Zulia.

— (2010): “Criminología de los Derechos Humanos”, Buenos Aires, Editores del Puerto.

— (2016): “¿Qué ha sido, qué es, que será la 'criminología crítica'? Nominalismo: la peor cara del positivismo” en “Maracaibo 74. Uma outra Criminologia (se tornou) possível”, Porto Alegre, Elegancia Juris.

---

<sup>19</sup> VAN DIJK, Teun A., “*Discurso, Poder y Cognición social*”, Cuadernos. N°2, Año 2, 1994.

- Argüello Gutierrez, Catalina (2016): “La función social del humor”, Granada, Universidad de Granada.
- Becker, Howard (2009): “Outsiders”, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Bergson, Henri (2013): “La risa. Ensayo sobre el significado de lo cómico”, Buenos Aires, Losada.
- Chomsky, Noam y Herman, Edward S. (1988): “Los guardianes de la libertad”, Barcelona, Grijalbo Mondadori.
- Christie, Nils (1981): “Los límites del dolor”, México, Fondo de Cultura Económica, 1988.
- Cohen, Stanley (1988): “Visiones del control social”, Barcelona, Promociones y Publicaciones Universitarias SA.
- (2005): “Estados de negación”, Buenos Aires, Departamento de Publicaciones de la Facultad de Derecho, UBA.
- Federici, Silvia (2004): “El Calibán y la bruja”, Madrid, Traficantes de sueños, 2010.
- Foucault, Michel (1979): “Microfísica del poder”, Madrid, Las ediciones de la piqueta, segunda edición.
- (2016): “La sociedad punitiva”, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Freud, Sigmund (1979): “Obras completas. El chiste y su relación con lo inconsciente (1905)”, Tomo VIII, Buenos Aires, Amorrortu editores.
- Girard, René (1986): “El chivo expiatorio”, Barcelona, Anagrama.
- Goffman, Erving (2006) “Estigma”, Buenos Aires, Amorrortu editores.
- Larrandart, Lucila (2000): “Control social, derecho penal y género” en “Las trampas del poder punitivo”, Buenos Aires, Editorial Biblos.
- Le Breton, David (2002): “Antropología del cuerpo y modernidad”, Buenos Aires, Nueva visión.
- Lipovetsky, Gilles (1986): “La era del vacío”, Barcelona, Anagrama, decimotercera edición, 2000.
- Galtung, Johan (1990): “La violencia: cultural, estructural y directa”, Journal of Peace Research, vol. 27 nro. 3.
- Obrdlik, Antonin J. (1942): “Gallows Humor – A sociological phenomenon”, American Journal of Sociology 47, nro. 5.
- Sartori, Giovanni (1998): “Homo videns. La sociedad teledirigida”, Buenos Aires, Taurus.
- Spee, Friedrich (2017): “Cautio Criminalis”, Buenos Aires, Ediar.
- Rivera Cusicanqui, Silvia (2010): “Ch'ixinakax Utxiwa. Una reflexión sobre prácticas y discursos descolonizadores”, Buenos Aires, Tinta Limón Ediciones.

Van Dijk, Teun A. (1994): “Discurso, Poder y Cognición social”, Cuadernos.Nº2, Año 2.

— (2009): “Discurso y poder”, Barcelona, Editorial Gedisa, 2009.

Zaffaroni E. Raúl. (2010): “Crímenes de masa”, Buenos Aires, Ediciones Madres de Plaza de Mayo.

— (2011): “La palabra de los muertos”, Buenos Aires, Ediar.

Ziv A. y Diem J. M. (1992): “El sentido del Humor”, Barcelona, Ediciones Deusto SA.